

**ANUNCIOS OFICIALES****INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA  
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 19 de mayo de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos, moneda legal ....	1,48
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,583
Coronas noruegas .....	1,533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

**MINISTERIO DE MARINA****Dirección de Material****SUBASTA**

Acordado por este Ministerio sacar a subasta pública un motor, directamente reversible, de una potencia de 800 H. P., procedente del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», se hace público, para general conocimiento, que transcurridos que sean los veinte días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio de Marina», contados a partir de la fecha del último de los citados periódicos que lo inserte, se procederá, en el día y hora que oportunamente se señalara, a la celebración de la subasta de referencia, que tendrá lugar en este Ministerio.

Dicho motor se encuentra en la actualidad depositado en el Arsenal de La Carraca (San Fernando), donde podrá ser reconocido por las personas que se hallen interesadas en la subasta.

El precio tipo señalado para la venta es de 960.000 pesetas (novecientas sesenta mil), y las bases para este acto, a las que deberán ajustarse los asistentes al mismo, se encontrarán de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, y los licitadores habrán de hacer sus proposiciones para la adquisición del motor, en papel timbrado de la clase sexta, no admitiéndose las que se presenten redactadas en papel común, aunque lleven adheridos el sell, y con arreglo al modelo que a continuación se inserta, consignándose en ellas de manera explícita y concreta cuantos extremos se expresan en el mismo.

El depósito provisional que deberán imponer los licitadores será una cantidad no inferior al 2 por 100 del precio tipo fijado.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., enterado con todo detalle del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ..... y de las condiciones y requisitos exigidos para la venta en pública subasta de un motor procedente del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», cuyo estado actual conozco depositado en el Arsenal de La Carraca, San Fernando (Cádiz), ofrezco por él la cantidad de ... .., comprometiéndome a retirarlo en el plazo de ..... Asimismo hace constar que se comprometo al cumplimiento de todas las obligaciones previstas en los

pliegos de condiciones que servirán de base para la celebración de esta subasta.

(Lugar, fecha, firma y rubrica con los dos apellidos del proponente.)

Madrid, 19 de mayo de 1952.—El Teniente Coronel-Presidente de la Junta de Subasta.

4.861—O.

**JUNTA REGIONAL DE ACUARTELAMIENTO DE MARRUECOS**

Autorizada esta Junta para la celebración de una segunda subasta para la venta en pública subasta de una finca rústica en el Monte de Ingenieros del Principe Alfonso, con una superficie de ciento ochenta mil novecientos ochenta metros cuadrados (108.980 metros cuadrados), se hace saber por el presente anuncio que a los diez días de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO o al día siguiente si fuese festivo, a las once horas y en el local de la Junta Delegada de Ceuta, sito en el Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, se celebrará dicha subasta, con arreglo al pliego de condiciones legales que rigieron para la primera vez, con la modificación de una deducción en los precios límites que figuraron en aquélla, de un quince por ciento, y que obren en la Secretaría de dicha Junta.

Las condiciones citadas, así como los títulos de propiedad, plano, modelo de proposición, etc., estarán de manifiesto en dicha Secretaría todos los días laborables, de once a trece horas, para que puedan ser examinados por los que deseen tomar parte en la subasta.

Los que precisen visitar la citada finca lo solicitarán de la Secretaría para fijarles día y hora.

Los licitantes que concurren a la subasta harán sus ofertas en pliego cerrado, dirigido al señor Presidente del Tribunal de subasta, en papel sellado o reintegrado con la póliza correspondiente y timbre. 1.209—O.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION****DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS****EDICTO**

Don Félix Carbajal Riego, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente se llama y cita al que fué cartero rural interno del barrio de Casablanca (Zaragoza) don Emilio Escoba. Eguibar para que comparezca, a las once horas del día veintisiete de junio de mil novecientos cincuenta y dos, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta séptima) para ser practicada la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 39 del aludido Reglamento de 16 de julio de 1935) en el expediente administrativo judicial que contra el mencionado ex cartero vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas ochenta pesetas con veinte céntimos (pesetas 408,20), descubierto resultante con motivo de apropiación del importe de varios giros postales.

También se le llama, cita y emplaza para recoger (acto seguido de terminarse la práctica de la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le tendrán formulados, bajo apercibimiento de que en el caso de no recogerlo, dentro del término de diez días de su emplazamiento, y contestarlo en el de quince días será declarado en rebeldía, continuará el procedimiento sin su au-

diencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Dado en Madrid a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Delegado, Félix Carbajal.

1.528—O.

**FISCALIAS PROVINCIALES DE TASAS****BARCELONA****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados.**

El día 4 de junio de 1952, a las dieciséis horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de vehículos automóviles, con arreglo a los precios del acta de tasación aprobada y demás condiciones que figuran en los pliegos correspondientes, los que podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría de esta Fiscalía Provincial, todos los días laborables, de nueve a trece horas, hasta las trece horas del día cuatro del mismo mes, en cuya fecha quedará cerrada la admisión de proposiciones. Los vehículos podrán examinarse todos los días hábiles en los garages donde se encuentran depositados y que se mencionan en el pliego de condiciones.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente de la Comisión, Pablo Alfaro. 1.208—O.

**LEON****Comisión para la venta de vehículos automóviles incautados**

El día 7 de junio del corriente, a las dieciséis treinta horas y en los locales de esta Fiscalía Provincial de Tasas, se celebrará subasta de una furgoneta marca «Berliet», de 10 H. P., carga 700 kilos, con arreglo a los precios tipo de tasación aprobados y demás condiciones que figuran en el pliego de condiciones correspondiente, el que podrá ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Organismo los días 3, 4, 5 y 6 de dicho mes, de nueve treinta a once horas, cerrándose la admisión de proposiciones, que se admitirán desde el día 3 al viernes 6, a las trece horas.

El vehículo podrá examinarse los días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio, hasta el día 6, a las once horas.

El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

León, 15 de mayo de 1952.—Por el Fiscal provincial de Tasas (legible). 1.211—O.

**DELEGACIONES DE HACIENDA****VALENCIA****Clases Pasivas**

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, fecha 25 de noviembre de 1943 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 350, de 16 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pagos:

**Índice núm. 50**

Salvador Allaga Haro.—Retirados-Cruces.  
Domingo Gómez García.—Jubilados.  
Enrique Salcedo Alcañiz.—Idem.

**Índice núm. 51**

Andrés Castelló Fernández.—Retirados-Cruces.  
Manuel Maestre Casares.—Idem.  
Rómulo Bernabé González.—Idem.

## Indice núm. 52

Etelvina Fernández Puerta.—M. Militar  
Milagros Moscardó Esparza.—Idem.  
Filomena García de la Fuente.—Idem.  
María Rodríguez Morofio.—Idem.  
Ricardo Canillas Moreno.—Retirados.  
Cruces Traslado.  
Vicente Martí Ortells.—Jubilados.

## Indice núm. 53

Dalmacio Torrero González.—Jubilados.  
Enrique Guerrero Segura.—Idem. Traslado.  
Miguel Rivas de Pina.—Retirados-Cruces. Idem.  
Luis Calabuig Calabuig.—Rectificación.

## Indice núm. 54

Antonio Osset Fajardo.—Retirados-Cruces.  
Eugenia Alfonso Alvarez.—M. Civil  
Valencia, 1 de mayo de 1952.—El Delegado de Hacienda, P. S. (ilegible).  
1.481-O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

## CUENCA

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alejandro Palomares Cuenca.  
Objeto: Instalar un molino de piensos compuestos, en Carboneras de Guadazaón.  
Los industriales que se consideren afectados lo comunicarán a esta Delegación de Industria en el plazo de diez días.  
Cuenca, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Vidal Candenás.  
1.537-O.

## LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

## AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Guarino, Moruzzi y Garavate.  
Objeto de la petición: Solicita modificar la fábrica de velas en Puerto de la Luz, con la instalación de: Una caldera conservadora, una guillotina y un torno de 60 cm de distancia entre puntos.  
Capacidad de producción: Anualmente, 300.000 kilogramos de velas.  
Materias primas: Nacionales, excepto la parafina, que será de importación extranjera.  
Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.  
Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
4.442-O.

Peticionario: Don Rafael Lemes Quesada

Objeto de la petición: Solicita instalar una deschinadora y un elevador en su industria de molinería que posee en esta ciudad.

Capacidad de producción 1.000 Tm. de harinas panificables y 200 Tm. de salvado, anualmente.

Materias primas: Nacionales.  
Maquinaria: Nacional.  
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio, en las

oficinas de esta Delegación de Industria, sita en el paseo de Chil, núm. 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.  
4.446-O.

## DISTRITOS MINEROS

## MADRID

Por el presente, se notifica y hace público que en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de fecha 7 de los corrientes, apareció un anuncio de esta Jefatura relativo al permiso de investigación de mineral de grafito, nombrado «Victoria», número 3.071, solicitado por don José Ramón Murga Ugarte, en el cual se omitió consignar que el terreno solicitado para dicho permiso radicaba, además de en el término municipal de Guadamur, en el de Argés, de la misma provincia de Toledo.

Madrid, 24 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Francisco Lacazette.  
1.503-O.

## GRANADA-MALAGA

## Provincia de Granada

Firme el Decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, con motivo de la renuncia hecha por su interesado, denominado «Mina Veremos», núm. 28.972, del término municipal de Colomera y Trajillos, de esta provincia de Granada, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 26 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.  
1.498-O.

Firme el Decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, con motivo de la renuncia hecha por su interesado, denominado «Guadalupe», número 28.942, del término municipal de La Peza, de mineral falsa ágata, perteneciente a esta provincia de Granada, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 22 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.  
1.501-O.

## Provincia de Málaga

Firme el Decreto de esta Jefatura cancelando y declarando sin curso y fenecido el expediente de permiso de investigación, en estado de tramitación, con motivo de la renuncia hecha por su interesado, denominado «Pichuni», número 5.788, del término municipal de Ronda, de mineral de manganeso, perteneciente a la provincia de Málaga, se admitirán nuevas solicitudes sobre el terreno comprendido por el mismo, a contar de los ocho días siguientes al de publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pudiendo presentarse los escritos correspondientes en esta Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10, durante las horas que para el despacho del público rijan.

Granada, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, Luis García-Alix.  
1.500-O.

## HUELVA

El Ingeniero Jefe de este Distrito hace saber:

Que con esta fecha, y por renuncia del peticionario don Jesús María Mateos Raposo, ha sido decretada por esta Jefatura la cancelación del permiso de investigación en tramitación «Nueva Soledad II», número 13.418, del término municipal de Almonte, de esta provincia, de acuerdo con el artículo 168 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería, declarándose al propio tiempo los terrenos comprendidos por esta mina francos y registrables, pudiéndose admitir peticiones sobre los mismos transcurridos que sean ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Huelva, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. Ponte.

1.494-O.

## MURCIA

Por esta Jefatura se ha declarado la cancelación del expediente en tramitación de permiso de investigación «La Reina», número N-1.153, de 625 pertenencias de mineral de plomo, sito en término de Villapalacios, de conformidad con lo dispuesto en el apartado primero del artículo 168 del vigente Reglamento general para el régimen de la Minería.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del mencionado artículo 168.

Murcia, 23 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe accidental, Joaquín Payá.

1.495-O.

## SANTANDER

Con fecha 22 de marzo del corriente año, el excelentísimo señor Ministro de Industria se ha servido extender el título de concesión de explotación siguiente:

15.486. «El Ingeniero», de 144 hectáreas de mineral plomo, en el paraje «Cordancas», del término municipal de Peñarubia, a favor de doña Blanca Martínez Carrande y Linares, viuda de Palacios, domiciliada en Potes (Santander).

Lo que por el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se hace saber a los efectos reglamentarios oportunos.

Santander, 21 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe, José Luna.  
1.496-O.

## JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS

## MADRID

Ensanche y desdoblamiento entre los puntos kilométricos 9,201 y 17,800 de la C. N. de Madrid a La Coruña (Explanación y obras de fábrica)

## EDICTO

Declarada por Decreto de 26 de octubre de 1951 la urgencia de las obras de «Ensanche y desdoblamiento entre los puntos kilométricos 9,201 y 17,800 de la C. N. de Madrid a La Coruña (Explanación y obras de fábrica)», es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimiento de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo tercero de dicha Ley y quinto de las disposiciones complementarias publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, correspondiente a las fincas comprendidas en su orden correlativo por ambos márgenes de la citada carretera, derecha e izquierda, respectivamente, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos la fecha y hora en que se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa de ocupación de las mismas, debiendo advertir a los interesados que podrán acudir a esta Jefatura (Nuevos Ministerios) en los expresados días y horas.

Número de la finca	PROPIETARIOS	Término municipal	Fecha de la firma del Acta			
			D.	M.	A.	Hora
1	Excmo. Sr. D. Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert, Conde de Torrealbas	Las Rozas...	19	mayo	1952	11
2	D. Manuel Lázaro Plaza	—	19	—	—	11 1/2
3	Herederos de D. Angel de la Cueva	—	19	—	—	12
4	D.ª Emilia Bravo de la Cueva	—	20	—	—	11
5	D. Gonzalo Montes	—	20	—	—	11 1/4
6	D. Santos Muñoz Pascual	—	20	—	—	11 1/2
7	D. Felipe Mateos	—	20	—	—	12
8	D. Mariano López Hernanz	—	20	—	—	12 1/4
9	D. Aurelio Martín Obregón	—	20	—	—	12 1/2
10	D. Vicente Moreno Cerdán	—	21	—	—	11
11	Herederos de D. Carlos Beyard Casque	—	21	—	—	11 1/4
12	D. José María Donoso Iribaren	—	21	—	—	11 1/2
13	D. Germán Sánchez Martín	—	21	—	—	12
14	D.ª Antonia Gómez, viuda de Fernández	—	21	—	—	12 1/4
15	D. Rafael Rodríguez Rodríguez	—	21	—	—	12 1/2
16	D. Emilio García de Silva	—	23	—	—	11
17	D.ª María Luisa de Pineda y Oñate de Cabanyes	—	23	—	—	11 1/4
18	D. Alejandro Santamaría y Rojas	—	23	—	—	11 1/2
19	Excmo. Sr. D. José Luis de Oriol	—	23	—	—	12
20	Idem id. id	—	23	—	—	12 1/4
21	D. Manuel Ramón y D. Carmelo-Julio Álvarez García	—	26	—	—	11
22	Herederos de D. Angel de la Cueva	—	19	—	—	12 1/4
23	Finanzauto, S. A.	—	26	—	—	11 1/4
24	D. Domingo Álvarez León	—	26	—	—	11 1/2
25	D. Emilio Bolonio Muñoz	—	26	—	—	12
26	D. Emilio Martín Buitrago	—	26	—	—	12 1/4
27	D. Primitivo González Alonso	—	26	—	—	12 1/2
28	D. Blas Olmos Puech	—	27	—	—	11
29	D. José Paz Maroto	—	27	—	—	11 1/4
30	D. Saturnino-Angel Ligero García	—	27	—	—	11 1/2
31	Desconocido	—	27	—	—	12
32	D. Pablo Bravo Gallego	—	27	—	—	12 1/4
33	D. Rafael Garcerán	—	27	—	—	12 1/2
34	D. Francisco Pastor Torres	—	28	—	—	11
35	D.ª Luisa García-Escalada	—	28	—	—	11 1/4
36	Herederos de D. Angel de la Cueva	—	19	—	—	12 1/2

Madrid, 29 de abril de 1952.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 1.459—O.

**SERVICIOS HIDRAULICOS**

**NORTE DE ESPAÑA**

**EXPROPIACIONES**

Obra: Proyecto constructivo reformado del Salto del río Zadorra, en Barázar, a cargo de la Sociedad concesionaria «Aguas y Saltos del Zadorra, S. A.»; expediente núm. 5 (ventana ataque a la chimenea de equilibrio de la galería forzada principal, en Beovide (Ceánuri).

Término municipal: Ceánuri (Vizcaya). Procedimiento de urgencia.

Declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, mediante Decreto de 18 de noviembre de 1951 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 331, de 27 de noviembre del mismo año), con objeto de que les fuese aplicable, respecto a la expropiación forzosa, el procedimiento de urgencia previsto en la Ley de 7 de octu-

bre de 1939, y practicadas las diligencias preliminares pertinentes, se ha señalado por esta Dirección la fecha del 20 de mayo de 1952 a hora de las once de la mañana, para proceder sobre el terreno al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas comprendidas en el expediente de que se trata.

En consecuencia se advierte a los propietarios que se citan, así como a los representantes de la Empresa concesionaria, autoridades municipales y demás personas que por disposición legal hayan de concurrir a los actos mencionados, que deberán constituirse en las fincas afectadas en el día y hora que antes se indican y que podrán hacer uso de los derechos especificados al efecto en el artículo cuarto de la expresada Ley.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumpliendo lo prescrito en el artículo tercero de la misma Ley.

**RELACION QUE SE CITA**

Número de orden	PROPIETARIOS	Vecindad	Situación de la finca	Clase de cultivo
21	David Iraurgu Zubero	Ceánuri.	Beovide	Pinar
22	Pablo Cortázar	Idem/	Idem	Idem
23	Sebastián Beovide	Idem	Idem	Idem

Oviedo, 9 de mayo de 1952.—El Ingeniero director (ilegible). 1.600—O.

**DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**OVIEDO**

**SUBASTAS**

En cumplimiento del acuerdo de esta Diputación del día 17 de abril pasado, se anuncian las subastas de las obras de reparación de explanación y firme de los caminos vecinales siguientes:

1.—De Cancienes a Tamón, kilómetros 1 al 5, con presupuesto de contrata de 174.999,99 pesetas y plazo de doce meses.

2.—De Oviedo a Escamplero, kilómetros 1 y 2, con presupuesto de contrata de 164.450 pesetas y plazo de cinco meses.

Los proyectos y demás documentos podrán ser examinados en la Sección de Vías y Obras provinciales y en el Negociado de Fomento, y el pliego de condiciones, en el tablón de anuncios de esta Diputación.

Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y dentro de las horas de nueve y media a trece, se recibirán en el Negociado de Fomento las correspondientes proposiciones acompañadas del resguardo provisional por el dos por ciento del presupuesto de contrata.

El acto de apertura de los pliegos presentados se celebrará, previa constitución de la Mesa en la forma reglamentaria y con asistencia de Notario, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo aludido, en el salón de subastas del Palacio provincial, y durante el mismo será hecha la adjudicación provisional.

La definitiva será acordada en sesión de la Diputación, y el adjudicatario, dentro de los diez días hábiles siguientes al de comunicación del acuerdo, deberá constituir la fianza, también definitiva, por el cuatro por ciento del citado presupuesto, y formalizar el consiguiente contrato.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., contratista, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día ... de ... de 1952, referente a la subasta para las obras de reparación de los caminos vecinales de ... formula esta proposición, por la que se comprometo a ejecutar las obras en la cantidad de ... pesetas (en letra) y ... céntimos, con sujeción al proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económicas administrativas de la expresada subasta.

(Fecha y firma.)

Oviedo, 3 de mayo de 1952.—El Presidente, José María García Comas. 1.116—O.

**PONTEVEDRA**

**Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional**

**CONVOCATORIA DE CONCURSO**

Padecido error material en el anuncio de la convocatoria del concurso para la selección del profesorado del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Villagarcía de Arosa, inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia de 18 de abril último y en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 24 del mismo mes, se reproduce, rectificado, el texto íntegro del mismo, a los efectos procedentes:

Creado por Orden ministerial de 12 de marzo pasado el Centro de Enseñanza Media y Profesional de modalidad Industrial de Villagarcía de Arosa, en uso de las facultades que me están conferidas y en cumplimiento de instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Laboral, he resuelto anunciar por el presente el concurso que previene la base 12 de la Ley de 18 de julio de 1949 y la disposición transitoria del Decreto de 26 de mayo de 1950, para la selección del Pro-

tesorado destinado a las enseñanzas del primer curso del referido Centro:

Las plazas que se trata de proveer son las siguientes:

**Estudios comunes.**—Un profesor titular para el ciclo de Matemáticas (Doctor o Licenciado en Ciencias).

Un ídem íd. para el ídem de Lengua (Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras).

Un ídem íd. para el ídem de Geografía e Historia (Doctor o Licenciado en Filosofía y Letras).

**Estudios especiales.**—Un profesor titular del ciclo de Ciencias de la Naturaleza (Doctor o Licenciado en Ciencias o Ingeniero Industrial o de Minas)

Un profesor auxiliar para el ciclo de Ciencias de la Naturaleza y el ciclo especial. Este último ciclo corresponde a enseñanzas que empiezan a partir del tercer curso. (Doctor o Licenciado en Ciencias, Ingeniero Industrial o de Minas, o en su defecto, Perito Industrial o Ayudante de Minas.)

Un profesor titular encargado del ciclo de Formación Manual.

Un profesor especial de Dibujo para este último ciclo.

Para tomar parte en este concurso los aspirantes habrán de cumplir las condiciones siguientes:

- a) Ser español.
- b) Haber cumplido veintidós años de edad
- c) Carecer de antecedentes penales.
- d) No estar incapacitado para el desempeño de cargos públicos.
- e) Acreditar la adhesión al Glorioso Alzamiento Nacional mediante certificado expedido precisamente por la respectiva Jefatura Provincial de FET y de las JONS, en el que se exprese con toda concreción se destina al presente concurso.
- f) Los clérigos demostrarán además, la autorización de su Ordinarío.
- g) Las mujeres demostrarán la prestación del Servicio Social.
- h) Finalmente, se estará en posesión del título referido como indispensable para el correspondiente ciclo de estudios, o del resguardo del depósito para obtenerlo, y se aprobarán cuantos otros méritos quiera alegar el concursante.

La nacionalidad española, así como la edad del aspirante, se demostrarán mediante certificación expedida por el Registro Civil, legalizada y legitimada en su caso.

La carencia de antecedentes penales la certificará el Registro Central de Penados y Rebeldes.

La no incapacitación para el ejercicio de cargos públicos se acreditará por la certificación anterior, más una declaración jurada suscrita por el interesado, en la que se hará constar bajo su responsabilidad no haber sido objeto de sanción administrativa alguna.

La prestación del Servicio Social la certificará la Delegación de este Servicio en la provincia de residencia habitual de la interesada.

Por último, el título académico y demás méritos se acreditarán en la forma que los reglamentos previenen para cada caso y siempre de manera suficiente a juicio del Patronato.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia. Los aspirantes que residan en las Islas Canarias, Baleares y Norte de África y que concurren a ejercer en centros de la Península, tendrán un plazo de ocho días naturales más, e igual prórroga disfrutarán los residentes en la Península que deseen concurrir a Centros de Canarias y Baleares, siempre o en uno y otro caso, antes de cumplirse los treinta días, comuniquen por telegrama al Presidente del Patronato provincial su intención de tomar parte en el concurso.

Dentro de este plazo, o en su caso, de la prórroga a que alude el párrafo anterior, los aspirantes presentarán ante el Patronato provincial una instancia dirigida al Presidente del mismo, acompañada de toda la documentación a que se refiere el número tercero. En ningún caso se concederán ampliaciones de plazo para completar esta documentación.

En el acto de presentación de la instancia y documentos se satisfarán 85 pesetas por derechos de concurso y formación de expedientes, que quedarán a disposición del Patronato provincial para los gastos del mismo y cuyo recibo se unirá a la documentación.

Los concurrentes que resulten nombrados se obligan a realizar los cursillos de orientación y perfeccionamiento que el Patronato Nacional acuerde y a residir en la localidad donde radique el Centro, quedando sometidos a las normas dictadas o que se dicten por el Ministerio de Educación Nacional sobre disciplina académica.

Tomarán posesión de su cargo dentro de los treinta días siguientes a la publicación del nombramiento, y a partir de la toma de posesión disfrutarán la retribución anual de 12.000 pesetas los Profesores titulares, 10.000 los especiales y los Maestros de Taller, y 3.000 los auxiliares, con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional. Además disfrutarán todos ellos de cuantos otros emolumentos y ventajas se fijen especialmente para cada Centro.

De acuerdo con la base 12 de la Ley de 16 de julio de 1949, los nombramientos, así de Profesores titulares como de especiales, auxiliares y Maestros de Taller, serán por un quinquenio, durante el cual los interesados podrán renunciar en el ejercicio de su cargo, bien a final de curso por su conveniencia, comunicándolo al Patronato provincial antes del día 1.º de junio, o bien en cualquier momento por causa justificada. Del mismo modo, el Ministerio, en cualquier momento, podrá declarar su cese a petición justificada y conjunta del Director del Centro o del Patronato respectivo.

Pontevedra, 6 de mayo de 1952.—El Presidente del Patronato Provincial, L. Rocafort.—El Secretario, Herberto Blanco.  
1.140—O.

## AYUNTAMIENTOS

### VILLARO

#### EXPROPIACIONES

Declaradas por Decreto de 7 de marzo de 1952 (BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del 24) de urgente ejecución las obras de construcción de un nuevo cementerio en Villaro (Vizcaya), y a fin de cumplir lo establecido en el artículo 3.º de la Ley de 7 de octubre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios interesados, y en especial a los herederos de don Francisco Ezpeleta, que el día 4 de junio próximo, a las once horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de las fincas, advirtiendo a los interesados que, según establece el artículo 4.º de la citada Ley, podrán acudir al acto acompañados de perito, con derecho a requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Terrenos objeto de la expropiación:  
1.508,70 metros cuadrados de los pertenecidos del caserío «Iturrimorro», propiedad de los herederos de don Francisco Ezpeleta.

88,55 metros cuadrados de la heredad «Iturrimorro», propiedad de don Gabriel Madariaga.

23,25 metros cuadrados de la heredad «Iturrimorro», propiedad de los herederos de Rotaecho.

Villaro, 6 de mayo de 1952.—El Alcalde, Victor Sierra.  
4.381—O.

## COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE MADRID

Don Guillermo Martínez de Gofil Azpiroz ha causado baja en este Colegio por fallecimiento.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que en el plazo de seis meses puedan producir reclamación contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 6 de mayo de 1952.—El Vicepresidente, Fermín de Paniagua.  
4.640—O.

## ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUNYA

### EDICTO

Don Javier Nualart Palet ha solicitado su baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público a fin de que, en el plazo de seis meses, pueda producir reclamación contra la fianza cuya devolución solicita.

El Presidente, Juan B. Esteller.  
4.510—O.

## ESCUELA DEL MAGISTERIO «OBISPO ALVAREZ ACOSTA»

### SORIA

Habiéndose extraviado el título de Maestro elemental de Primera Enseñanza extendido a favor de don Pedro Gil Ranz, natural de Barahona, provincia de Soria, con domicilio en Abelleira-Vivero (Lugo), se procede a anunciarlo en este BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO por si alguien pudiera proporcionar alguna referencia sobre el mismo.

Soria, 15 de abril de 1952.—El Director, Miguel Abad.  
294—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO DE ESPAÑA

#### Registro general

#### MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números I 87.971, I 85.827 e I 93.441 de pesetas nominales 25.000, 275.000 y 538.800, los tres en inscripción nominativa 4 por 100 interior a favor de «Fundación del Gran San José», en Grifón, provincia de Madrid, el primero; «Escuela Patronato de San Rafael, Patronos la Asociación Católica de Señoras de Madrid», el segundo, y «Fundación Bueno Sáenz», el último, se expedirá duplicado según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamamiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 7 de mayo de 1952.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.  
4.782—P.

### EL LEON

#### Compañía Anglo-Española de Cemento Portland, S. A.

La Junta general ordinaria de esta Compañía ha acordado repartir un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, correspondiente al ejercicio 1951.

Habiéndose repartido a cuenta, contra cupón número 29, el 3 por 100, se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 1.º de junio pró-

ximo se hará efectivo por los Bancos Ibérico, Español de Crédito, Hispano Americano y Central, de Madrid, y sus respectivas Sucursales de provincias, contra cupón número 30, el dividendo complementario del 5 por 100.

Madrid, 16 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Ildefonso G. Fierro.  
4.788—P.

#### MINAS DE HERRERIAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de sus accionistas que el orden del día de la Junta general extraordinaria convocada para el día 23 de junio próximo venidero, deberá considerarse ampliado a la renovación total del propio Consejo de Administración, por haber acordado todos los miembros del mismo poner sus cargos a disposición de la citada Junta general extraordinaria.

Sevilla, 12 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Fernández Murube.  
4.786—P.

#### EPELDE Y LARRAÑAGA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce horas y media del día 6 de junio próximo, para aprobar la nueva redacción de los Estatutos sociales y su adaptación a lo dispuesto por la Ley de 17 de julio de 1951. Si procediera, la Junta quedará reunida en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Vitoria, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Elorza.  
4.810—P.

#### EPELDE Y LARRAÑAGA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 6 de junio próximo, para tratar de los asuntos enunciados en el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951, y para nombramiento de censores de cuentas del ejercicio de 1952.

Vitoria, 1 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco J. Elorza.  
4.809—P.

#### CARBONIFERA DE VALDEARROYO Y ANEXAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 15 de los Estatutos sociales, y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 5 de junio de 1952, a las doce horas, en el domicilio social (Gran Vía, 64, Bilbao), y en caso de no poder celebrarse legalmente, en segunda convocatoria, el día 6 de junio, a las doce horas, a los señores accionistas de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración y el Consejero-gerente, correspondientes al ejercicio económico de 1951.

3.º Reelección de los Consejeros a quienes corresponde cesar en la Junta general, a saber: Don Alejandro Gaytán de Ayala, don Angel de Hoyos y don Mariano Guaza.

4.º Nombramiento, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de So-

ciudades Anónimas, de los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1952: dos propietarios y dos suplentes. Fijación de sus retribuciones.

Bilbao, 16 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enrique Vives.  
4.796—P.

#### VIDRIERAS CANTABRICAS REUNIDAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y en armonía con lo que prescribe el artículo 13 de los Estatutos sociales y a tenor del artículo 53 de la nueva Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 6 de junio de 1952, a las doce horas, en el domicilio social, Reinosa (Santander), y en caso de no poder celebrarse legalmente, en segunda convocatoria, el día 7 de junio, a la misma hora, a los señores accionistas de la Sociedad, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, así como de todos los actos y gestiones realizados por el Consejo de Administración y el Director-gerente, correspondientes al ejercicio económico de 1951.

3.º Aprobación de la reelección en sus cargos de Consejeros de los señores don Alberto Saporta, don José Luis Martínez de Abellanosa y don Angel de Hoyos y Merino.

4.º Nombramiento, en cumplimiento del artículo 108 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de los señores accionistas censores de cuentas, correspondiente al ejercicio 1952: dos propietarios y dos suplentes. Fijación de sus retribuciones.

Reinosa, 16 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro Enrique Vives.  
4.795—P.

#### UNION NAVAL DE LEVANTE, S. A.

De acuerdo con lo que previenen los artículos 14 a 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 4 de junio próximo, a las cuatro y media de la tarde, en el local social, calle de Alcalá, 53, Madrid, para deliberar y decidir sobre la Memoria, cuentas y balance del ejercicio del año 1951, reparto de dividendo, designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952 y demás asuntos de su competencia, a tenor del artículo 21 de dichos Estatutos.

Para ejercitar el derecho de asistencia, deberán los señores accionistas acreditarlo antes del día señalado para su celebración.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario general, Manuel Cencillo de Pineda.  
4.819—P.

#### C R E S A

#### Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en Barcelona, y en el domicilio social, Balmales, 17 y 19, el día 5 de junio del corriente año, a las diecisiete horas treinta minutos, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en caso de que no se llegase a la mayoría preceptuada por la Ley. El orden del día de la Junta será el siguiente:

1.º Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951.

3.º Aprobación de la distribución de beneficios.

4.º Designar los censores, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Ratificar aquellos acuerdos del Consejo de Administración que deban ser sometidos a la Junta y aprobar la gestión de los Administradores de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

Para asistir a la Junta será necesario acreditar haber efectuado el depósito de las acciones en la forma que establece la Ley.

Barcelona, 9 de mayo de 1952.  
4.865—P.

#### B O A D O, S. A.

#### BILBAO

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 30 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social, plaza de Zababuru, 4, o en su defecto en segunda convocatoria, si fuere necesario, al siguiente día, 31 de mayo, a la misma hora, para el examen y aprobación, en su caso, del balance anual, gestión social, cuentas y Memoria del ejercicio de 1951 y adoptar los acuerdos que sean pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

A los efectos de asistencia a la Junta, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor.

Bilbao, 8 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
1.647—P.

#### A R A N A, S. A.

#### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 del presente mes de mayo, a las diez horas, en el domicilio social de Rentería, al objeto de someter a su examen y aprobación la Memoria, balance y cuentas correspondientes a 1951, gestión del Consejo y Gerencia durante el mismo período y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Rentería, 15 de mayo de 1952.—El Director-gerente.  
1.657—P.

#### INDUSTRIA BALLENERA, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en La Coruña, en el domicilio social, Travesía de Vera, 20, 1.º, el día 31 de mayo, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Caso de no reunirse las mayorías exigidas por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará esta Junta en segunda convocatoria, en el mismo local y hora, el día 20 de junio próximo.

La Coruña, 9 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Iglesias Corral.—Visto bueno, el Presidente, José Freije Costas.  
4.855—P.

**CULMEN, S. A.**

Compañía Española de Capitalización

Príncipe, número 12

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 30 de abril de 1952:

T-B-B N-Z-Z A-R-K X-A-N  
W-Y-O P-X-I Z-F-G I-S-N

4.857—P.

**OXIFAR, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, de acuerdo con los Estatutos sociales y con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, para el próximo día 11 de junio, en el domicilio social, Avenida del Generalísimo Franco, número 435, a las cuatro treinta de la tarde, en primera convocatoria para discutir y aprobar, en su caso, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, y el nombramiento de accionistas censores de cuentas, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Los señores accionistas podrán acreditar la propiedad de sus acciones en las oficinas de esta Empresa, hasta con cinco días de antelación a la celebración de la misma. En el caso de no reunirse el número legal de acciones para celebrar-se la dicha Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 13, en el mismo lugar y hora.

Barcelona, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.854—P

**LA UNION METALURGICA, S. A.**

AMORTIZACIÓN DE ACCIONES PRIVILEGIADAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se procede a la amortización de la totalidad de las acciones privilegiadas de esta Sociedad, por su nominal, deducidos impuestos con efectos al 31 de marzo corriente, a partir de cuya fecha dejarán de devengar interés.

El reembolso de los títulos indicados y pago del cupón correspondiente a dicho vencimiento se efectuarán, conjuntamente, por mediación del Banco Central (plaza de Cataluña) de Barcelona.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario.  
4.852—P. 1.ª 19-5-952

**COMPANIA «CALZADOS COLOMA, SOCIEDAD ANONIMA»**

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales y disposiciones legales vigentes, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de San Roque, número 15, el día 5 de junio de 1952, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después en segunda convocatoria, bajo el orden del día que sigue:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Saneamiento financiero.
- 3.º Ampliación del objeto social.
- 4.º Puesta en circulación de las acciones en cartera.
- 5.º Aumento de capital.
- 6.º Modificación de los Estatutos sociales como consecuencia de lo expresado bajo los anteriores números 3.º y 5.º y adaptación de dichos Estatutos, si procede, a la Ley de 17 de julio de 1951.
- 7.º Autorizaciones para el cumplimiento de estos acuerdos.

Para asistir a esta Junta los señores accionistas deberán cumplir lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad.

Almansa, 14 de mayo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Vicepresidente, Rodolfo Alarcón.  
4.842—P.

**SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de junio, a las trece horas, en el domicilio social en Madrid, calle de Juan de Mena, 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, balance y cuentas del ejercicio correspondiente al año 1951 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Consejero-Secretario, Angel B. Sanz.  
4.833—P.

**PREVISION SANITARIA MADRILEÑA, SOCIEDAD ANONIMA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Fuentes, 8, el día 31 de mayo actual, a las veintidós horas, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Lectura y aprobación, si procede, de los balances del ejercicio de 1951 correspondientes al Seguro Libre y Seguro de Enfermedad.

3.º Estado económico de la Sociedad; entrega, contra resguardo provisional, de las acciones, y estudio de la disolución de la Entidad.

Madrid, 15 de mayo de 1952.  
4.825—P.

**INSTALAZA, S. A.**

Monreal, número 27

ZARAGOZA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará el día 7 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, si fuera necesario, la cual tendrá lugar en el domicilio social, Monreal, 27, Zaragoza, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Reección o renovación de los señores Consejeros, si hubiere lugar, con arreglo a la nueva Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

4.º Modificación de los Estatutos.

5.º Ampliación del capital social.

6.º Ruegos y preguntas

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar, bajo recibo, las acciones de que sean titulares o los resguardos de sus depósitos bancarios, en la Caja del domicilio social, a las horas hábiles de oficina, hasta veinticuatro horas antes de la señalada para la primera convocatoria.

Zaragoza, 12 de mayo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.  
4.824—P.

**S. A. ACCESORIOS INDUSTRIALES**

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo noveno de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para el día 30 de mayo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle de Villanueva, 26, segundo derecha, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio 1951, gestión del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Con arreglo a lo dispuesto en el mismo artículo noveno los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 29 de mayo próximo, facilitándose a los accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 17 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, L. Arisqueta.  
4.880—P.

**PRODUCTOS SILA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de mayo corriente, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de la Sociedad, calle de Córcega, núm. 371, Barcelona, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Constitución de la Asamblea.  
2.º Lectura del acta de la anterior Junta de accionistas.

3.º Discusión y aprobación, si procede, de la Memoria, del balance, así como de la cuenta de pérdidas y ganancias y de la propuesta de aplicación de beneficios y reparto de dividendo del pasado ejercicio de 1951.

4.º Renovación y ratificación, en su caso, de Consejeros.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para 1952.

6.º Proposiciones reglamentarias.

Barcelona, 13 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración.  
4.879—P.

**SOCIEDAD ANONIMA SUCESORA DE QUADRAS Y PRIM**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con arreglo a lo prevenido en sus Estatutos, convoca a Junta general ordinaria para el día 5 de junio próximo, a las dieciséis y media, en el domicilio social de la misma, Vía Layetana, número 5.

Los señores accionistas que deseen hacer uso de su derecho de asistencia deberán tener depositadas en las oficinas de dicha Compañía, con ocho días de anticipación, sus acciones o el resguardo de las mismas.

Se previene a los señores accionistas que hagan uso de su derecho de asistencia, que, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, para asistir a la Junta deberán recoger previamente la papeleta de entrada.

Barcelona, 15 de mayo de 1952.—El Presidente, Barón de Quadras.  
4.878—P.

**TEJERIA DE TRASCUETO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Revilla de Camargo, oficinas de la Sociedad, el 30 de mayo en curso, a las dieciséis horas, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1951.

Designación de dos censores de cuentas y dos suplentes.

Revilla de Camargo, 13 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración, 4.875—P.

#### HILATURAS GUIXA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 del actual, a las once horas, en su domicilio social, Ronda Universidad, 25, para examinar y aprobar, si procede, el siguiente orden del día:

Memoria e inventario-balance del ejercicio 1951.

Aplicación de resultados.

Nombramiento de censores de cuentas. Asuntos generales.

Barcelona, 12 de mayo de 1952.—El Consejo de Administración, 4.870—P.

#### SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE AUTOMOVILES PEUGEOT

##### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de mayo de 1952, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 33, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general anterior.

2.º Examen y aprobación de las cuentas, inventario y balance cerrado al 31 de diciembre de 1951. Decisión sobre el reparto de beneficios. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Reorganización del Consejo de Administración.

4.º Designación de censor de cuentas para el ejercicio de 1952.

5.º Ruegos y preguntas.

De acuerdo con los Estatutos las acciones tendrán que ser depositadas previamente en el domicilio social o en cualquier sucursal del Banco Hispano Americano o en el Banco Guipuzcoano de San Sebastián, sirviendo los correspondientes recibos de papeleta de entrada a la Junta.

En Madrid a 17 de mayo de 1952.—Por el Consejo de Administración, F. Clamagrand, Consejero-Delegado.

4.868—P.

#### LA EQUITATIVA NACIONAL, COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo prescrito en el artículo 33 de los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria a los accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle de Alcalá, núm. 63, primero, el sábado día 31 de los corrientes, a las trece horas, para dar lectura y aprobar, en su caso, la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y estados anexos, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951 y demás acuerdos, así como la gestión del Consejo de Administración durante el mismo y nombramiento de accionistas censores para el ejercicio 1952.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo, Miguel Ortiz-Cañavate, 4.860—P.

#### LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 5 de junio, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, núm. 163, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y gestión del Consejo correspondiente al año 1951, renovación de Consejeros, nombramiento de censores y

decidir sobre propuesta relativa al apartado VI del artículo 49 de los Estatutos.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, 4.873—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MADRID

##### EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de los de esta capital se tramita expediente promovido a nombre del Banco Español de Crédito, S. A., con domicilio en Madrid, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich y Fat, sobre extravío de los siguientes valores:

Tres títulos de la Deuda Amortizable del Estado: uno de la Serie A número 1.430.692, emisión 15 de noviembre de 1945; otro Serie C número 114.481 de la misma emisión, y otro de la Serie D número 25.908, emisión de 1 de octubre de 1945, de quinientas, cinco mil y doce mil quinientas pesetas nominales, respectivamente, con cupones los números 25.908 y 114.481 con vencimiento el 1 de octubre de 1951 y 15 de noviembre de 1950.

Por providencia del día de hoy se ha acordado admitir y sustanciar la repetida denuncia y se hace saber a quien resulte adquirente o poseedor de cualquier título de los indicados valores y cupones que dentro del término de nueve días pueden comparecer en este Juzgado y autos indicados y formular oposición bajo apercibimiento, en otro caso, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Se pone también en conocimiento el extravío de los expresados valores y cupones a efectos de impedir su negociación.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a tres de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible), 4.330-A, J.

#### ARANDA DE DUERO

##### EDICTO

Don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de Aranda de Duero y su partido.

Hago público: Que en el procedimiento civil número 11 de 1952, de este Juzgado, sobre declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad «Banca Pecho, S. A.», de esta villa, se ha dictado, con fecha 5 del pasado mes de abril, el auto cuya parte dispositiva dice así:

«S. S.ª el señor don Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de Primera Instancia de este partido, a mi testimonio, dijo: Que debía de declarar, y declaraba, sobreseído el presente expediente de suspensión de pagos de la entidad «Banca Pecho, S. A.», iniciado por providencia de 19 de febrero del corriente año, publicándose la parte dispositiva de esta resolución en los mismos periódicos y lugares donde lo fué la citada providencia, así como poniendo testimonio de la misma en los autos de juicios ejecutivos pendientes para que se notifique a los interesados y puedan seguir adelante citados juicios o practicarse embargos en los que se hubiera denegado, librándose con tal fin los exhortos; y hágase saber también a Banca Pecho y Banco Central que los embargos que fueron suspendidos en virtud del expedien-

te de suspensión de pagos de la primera recobrarán toda su eficacia por esta resolución a los efectos de seguirse la vía de apremio, cesando en sus funciones los Interventores nombrados. Así lo acordó y firma el expresado señor Juez, y de todo ello, yo Secretario, doy fe: J. A. Martirena.—Ante mí: W. Valdivieso (rubricados).»

El auto, cuya parte dispositiva va testimoniada anteriormente, tiene el carácter de firme.

Que conste. Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en cuyo periódico número 60, correspondiente al día 29 de febrero del actual año, se publicó la aludida providencia de 19 del mismo mes últimamente citado; y cumpliendo lo acordado en esta fecha, para dar efectividad a lo en el repetido auto prevenido, expido y firmo el presente en Aranda de Duero, a 7 de mayo de 1952.—El Juez de Primera Instancia, J. A. Martirena.—El Secretario, W. Valdivieso, 4.801—A. J.

#### BANDE

El Juzgado de Primera Instancia de Bande tramita declaración de fallecimiento, a efectos del artículo 2.042 de la Ley Procesal, de Marcial González Cayón, a instancia de su esposa, que se ausentó de Sarreaus-Bande pasa de veinte años.

Bande, 7 de abril de 1952.

3.818—A. J. y 2.ª 19-5-952

#### CALDAS DE REYES

##### EDICTO

Por el presente se hace constar que por el Procurador que fué de este Juzgado don Jesús Navia de los Santos, al darse de baja en su profesión, solicitó la devolución de la fianza que tiene constituida y que la Ley señala. Y al efecto de oír reclamaciones que pudieran presentarse contra el mismo se libra el presente edicto, a fin de que dentro del plazo de seis meses se puedan formular contra el citado las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Caldas de Reyes, a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, Modesto Díaz Cardama, 4.254—A. J.

#### REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

#### JUZGADOS CIVILES

PARDO FERNANDEZ, Carlos; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Carlos y de Carmen, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 108 de 1939, por tentativa de hurto (2881);

DEL CAMPO DABO, Luis; de treinta y cinco años, casado, conductor, natural de Madrid, hijo de Raimundo y de Encarnación, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 16 de 1952, sobre abandono de familia (2929);

JIMENEZ LOZANO, Jesús; de cincuenta y ocho años, casado, practicante, natural de El Romeral, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 99 de 1949 sobre estafa (2930);

GALLEGO GOMEZ, María; de veintiocho años, soltera, sirvienta, natural de

Cangas de Tineo, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario 16 de 1949 sobre hurto (2994);

COBO COBO, Marcelino; de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de Liérganes, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 76 de 1946, sobre robo (2995);

FERNANDEZ ESCUDER, Manuel; de treinta años, casado, jornalero, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Concepción, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 46 de 1952, sobre hurto (3208);

ZABALEGUI GOÑI, Celso; de treinta y cuatro años, casado, jornalero, natural de Albendia, hijo de Leonardo y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Artistas, 12; procesado en sumario 280 de 1950, sobre hurto (3209);

FERNANDEZ ZABAS, Alfonso; de veinte años, soltero, de profesión mozo, natural de Trujillo, hijo de Antonio y de Manuela, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 67 de 1952, por apropiación (3210);

CASCALES SANCHEZ, Julián; de veintiseis años, soltero, jornalero, natural de Alcalá de Henares, hijo de Julián y de Victoria, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 281 de 1948, sobre hurto (3824);

SASTRE CASADO, Africa; de veinte años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Eusebio y de Carmen, domiciliada últimamente en esta capital; procesada en sumario 34 de 1952, sobre aborto (4002);

MARTINEZ GARCIA, Ginés; de treinta y ocho años, soltero, militar, natural de Palma de Mallorca, hijo de Ginés y de Josefa, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4326);

SANZ FERNANDEZ, Francisco; de cuarenta y tres años, soltero, militar, natural de Madrid, hijo de Rafael y de Mariana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4327);

MUÑOZ CARRERA, Angel Trinidad; de cuarenta años, soltero, empleado, natural de Bollullos del Condado, hijo de Francisco y de Obdulia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4328);

STEFANIAI BENLIURE, Guillermo; de treinta y siete años, casado, del comercio, natural de Madrid, hijo de Emérito y de Leopoldina, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4329);

MONZO POVEDA, Francisco; de cincuenta años de edad, casado, representante taurino, natural de Elda, hijo de Pablo y de Antonia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4330);

FRANCO ARES, José; de cuarenta y ocho años, casado, dependiente, natural de El Grove (Pontevedra), hijo de Victoria, domiciliado últimamente en Pontevedra; procesado en sumario 344 de 1940, por atentar contra la salud pública (4331);

HERNANDEZ BLASCO, Graciliano; de treinta y cuatro años, soltero, chapista, natural de Carrascal del Obispo, hijo de Román y de Eladia, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 72 de 1952, sobre apropiación indebida (4413);

VELAO JIMENEZ, Enrique; de cuarenta y siete años, casado, corredor, natural de Málaga, hijo de León y de Adela, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en sumario 370 de 1942, sobre estafa (4782);

DIEGO DIAZ, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 71 de 1952, sobre estafa (4783);

DIEGO ABASCAL, Francisco; de treinta y cinco años, casado, industrial, natural de Salaya (Santander), hijo de Vicente y de Manuela, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en sumario 24 de 1945, sobre atentado (4784);

MADUENO SANCHEZ, Pedro; de veintiseis años, soltero, jornalero, natural de Madrid, hijo de Salvador y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario 41 de 1947, sobre robo (4785);

PIÑA MANDREÑO, Dolores; de cincuenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Tomellico, domiciliada últimamente en esta capital; procesada en sumario 77 de 1952, sobre hurto (4786); y

MORIMO GRUESO, Manuel; de treinta y seis años, soltero, jornalero, natural de Azuaga, hijo de Francisco y de Irene, domiciliado últimamente en esta capital; procesado en sumario 62 de 1952, sobre daños (4927);

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid para ser reuicidos a prisión.

CANADAS TELLO, Antonio; de veintinueve años, hijo de Antonio y de Manuela, natural y vecino de Madrid, Peña Grande, domiciliado en el barrio de San Pascual (Ventas); procesado en sumario 31 de 1952, por hurtos (5095);

HERRANZ RAMIRO, Marcelino; del que se desconocen demás circunstancias, vecino de Zaragoza, plaza del Portillo, núms. 3 y 4; procesado en sumario 136 de 1952, por estafa (5096);

TESTILLANOS CABALLERO, Emilio; de dieciocho años, hijo de Emilio y de Manuela, natural y vecino de Madrid, Abades, 13; procesado en sumario 87 de 1950, por estafa (5097);

ESPIÑO DE LAS HERAS, Angel; de treinta y seis años, soltero, mecánico, hijo de Santiago y de María, natural de Olmedillo de Rúa (Burgos), vecino de Madrid, Alcalde Saiz de Baranda, 11; procesado en sumario 148 de 1952, por estafa (5094);

RUBIO MARTINEZ, Palmira; de treinta y nueve años, hija de Ricardo y de María, natural de Santa Elena (Jaén); procesada en sumario 91 de 1949, por apropiación indebida (4649);

RICO BARTOLOME, Luis; de cuarenta y dos años, hijo de Luis y de Rita, natural de La Coruña, vecino de Madrid, paseo de la Chopera, 39; procesado en sumario 267 de 1950, por hurto (4299);

JIMENO DELGADO, Agustín; hijo de Domingo y de Emilia, natural de Cabanillas (Navarra), de veinticinco años; procesado en sumario 225 de 1950; y

CASCALES SANCHEZ, Alfonso; natural de Alcalá de Henares, hijo de Julián y de Victoria, de veinticinco años; procesado en sumario 219 de 1949 (4054);

PAJARES SANCHEZ, Filomena; de unos veinte años, soltera, natural de Don Benito (Badajoz), vecina de Madrid, Toledo, 130; procesada en sumario 367 de 1951, por hurto (4298);

ARCE CAGIGAS, Ladislao; de treinta y cinco años, hijo de Ladislao y de Cristina, natural de Santander; procesado en sumario 169 de 1949, por estafa (2842);

ALBENDEA LUNA, Alfonso; de veintitrés años, soltero, jornalero, hijo de Andrés y de Petra, natural y vecino de Madrid, calle de Colón, 51 (Tetuán de las Victorias), el cual se encuentra prestando sus servicios militares de artillero 41 de Segovia, habiéndose evadido del Sanatorio Psiquiátrico de Ciempozuelos; procesado en sumario 15 de 1952, por robo (3418).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid para constituirse en prisión.

GALINDO MANRIQUE, Alberto; del comercio, casado, de treinta y ocho años,

vecino de Madrid, calle Maestro Victoria, 5 (Hotel Carlos V); procesado en causa 402 de 1951, por tentativa de estafa (2850);

HERNANDEZ JIMENEZ, José; hijo de Francisco y de María, de veintisiete años, natural de Bárcena la Mayor (Santander), vecino de Madrid, Antonio López, núm. 60; procesado en causa 110 de 1947, por hurto (3104 y 3889);

PEREZ CANO, Manuel; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Rosa, natural de Vilches (Jaén), vecino de Madrid, San Nicolás, 6 (Puente de Vallecas); procesado en causa 118 de 1944, por hurto (3290);

MARTIN CAMACHO, José Luis; cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado en causa 118 de 1947, por aborto provocado (3890); y

RODRIGUEZ PEREZ, Antonio; de treinta y dos años, hijo de Evaristo y de Josefa, natural de Liérganes (Santander), soltero, vecino de Madrid, Camino Viejo de Leganés, 36; procesado en causa 288 de 1950, por uso de nombre supuesto (4633).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid para constituirse en prisión.

ALEMANY HERNANDEZ, Antonio; natural y vecino de Madrid, calle de Enrique Moyano, 622, colonia de Comillas (Villaverde), soltero, albañil, de veintiseis años, hijo de Antonio y de Clara; procesado en causa 16 de 1946, por hurtos (2848);

GARCIA HERNANDEZ, Gabriel; natural de Galleguillos de Campo (León), soltero, enfermero, de treinta y dos años, hijo de Gabriel y de Josefina, vecino de Madrid, Residencia Vista Alegre (Carabanchel Bajo, residencia de ancianos); procesado en causa 136 de 1950, por estafa (3590);

MONTE MORENO, Josefa Benita del; natural de El Escorial, casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de Jesuca, vecina de Madrid, calle de San Guillerme, 5 (Puente de Vallecas); procesada en causa 172 de 1947, por tentativa de estafa (3591);

LOPEZ RODRIGUEZ, Luis; natural y vecino de Madrid, Mesón de Paredes, núm. 16, vendedor de periódicos, de cuarenta y cuatro años, hijo de Joaquín y de Josefa; procesado en causa 477 de 1951, por abandono de familia (3735);

MOMBLONA GONZALEZ HONTORIA, Juan Luis; natural de Baracaldo (Vizcaya), soltero, estudiante, de veintidós años, hijo de Luis y de Carmen, vecino de Madrid, travesía del Horno de la Mata, 6; procesado en causa 400 de 1949, por hurto (3999);

MARTINEZ CALVETE, Faustino; natural de Astorga (León), soltero, practicante, de cuarenta y tres años, hijo de Isidro y de Rosa, vecino de Madrid, calle de Espartero, 6; procesado en causa 241 de 1944, por delito contra salud pública (4000);

COLOMER, Felipe; cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, calle de Jaime Vera, 26; procesado en causa 110 de 1952, por estafa (4422);

VASELLO MUMBERT, María Luisa; cuyas demás circunstancias se desconocen, vecina de Madrid, General Orca, 9; procesada en causa 292 de 1947, por malversación de caudales (4423);

RIVAS GARCIA, Angel; natural de Salamanca, casado, mecánico, de cuarenta y tres años, hijo de Angel y de Enriqueta, vecino de Madrid, calle de Eduardo, 21 (Vicalvaro); procesado en causa 79 de 1942, por robo (4716);

DURO GARCIA, Victoriano; natural de Valdepeñas, casado, jornalero, hijo de Victoriano y de María, vecino de Madrid, Antonio López, 60; procesado en causa 97 de 1949, por lesiones (4717); y

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Madrid para constituirse en prisión.